

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

26 de enero de 2022

INICIO: 17:50h

FINAL: 18:00h

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Arroyo, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE

Dña. Mª José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato

SE 35/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE SANIDAD VEGETAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 2 años y por los 2 lotes de 276.859,46 euros, más 58.140,49 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 334.999,95 euros, desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A. (€)	TOTAL (€)
LOTE 1 – NÚCLEO URBANO DE MARBELLA, INCLUIDO NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS	247.933,85	52.066,11	299.999,96
LOTE 2 – NÚCLEO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA	28.925,61	6.074,38	34.999,99
TOTAL	276.859,46	58.140,49	334.999,95

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

15/03/2022 11:50:52 CET
16/03/2022 10:56:33 CET

CÓDIGO CSV

8fe58e2f5c87d70c03fc54a82bf5e3a7aaf6e7f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.
Trámite anticipado.
Sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 10 de diciembre de 2021.

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (criterios subjetivos), de las proposiciones admitidas:

LOTE 1 – SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL NECESARIO PARA EL NÚCLEO URBANO DE MARBELLA, INCLUIDO NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

Titular
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. (NIF: B92398031)
AEMA HISPÁNICA, S.L. (NIF: B45540846)
ALTHENIA, S.L. (NIF: B92445493)
IDEBIO, S.L. (NIF: B37353364)
SAVIA INGTECNOVA, S.L. (NIF: B92980283)

LOTE 2 – SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL NECESARIO PARA EL NÚCLEO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Titular
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. (NIF: B92398031)
AEMA HISPÁNICA, S.L. (NIF: B45540846)
ALTHENIA, S.L. (NIF: B92445493)
IDEBIO, S.L. (NIF: B37353364)
SAVIA INGTECNOVA, S.L. (NIF: B92980283)

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Parques y Jardines de Marbella y de la Unidad de Limpieza, Parques y Jardines de San Pedro Alcántara, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y

sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Hash: f09b49a5014abf8863fe59ea4f996b0d1468a734db3087020a2780ae90354476ce4777b767b62916c02cb40446cd99e22f08da69696e6a07b445a854b9bc3d077 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

8fe58e2f5c87d70c03fc54a82fbf5e3a7aaf6e7f

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

15/03/2022 11:50:52 CET
16/03/2022 10:56:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8fe58e2f5c87d70c03fc54a82bf5e3a7aaf6e7f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: f09b49a5014abf8863fe59ea4f996b0d1468a734db3087020a2780ae90354476ce4777b767b62916c02cb40446cd99e22f08da6996e6a07b445a854b9bc3d077

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2022_0000000000000000000009786593

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 15/03/2022 10:52:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8fe58e2f5c87d70c03fc54a82bf5e3a7aaf6e7f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf